



Comunidad de Madrid

ANEXO II

Familias Profesionales a las que dan acceso las distintas opciones

<i>Opción</i>	<i>Familia Profesional</i>	
	<i>Ley Orgánica 2/2006 (LOE)</i>	<i>Ley Orgánica 1/1990 (LOGSE)</i>
Humanidades y Ciencias Sociales	<ul style="list-style-type: none">• Administración y gestión.• Comercio y marketing.• Hostelería y turismo.• Servicios socioculturales y a la comunidad.	
Ciencias	<ul style="list-style-type: none">• Agraria.• Imagen personal.• Industrias alimentarias.• Química.• Sanidad.• Seguridad y medio ambiente	<ul style="list-style-type: none">• Actividades físicas y deportivas• Química.• Sanidad.
Tecnología	<ul style="list-style-type: none">• Artes gráficas.• Artes y artesanías• Edificación y obra civil.• Electricidad y electrónica.• Energía y agua• Fabricación mecánica.• Imagen y sonido.• Industrias extractivas• Informática y comunicaciones• Instalación y mantenimiento.• Madera, mueble y corcho.• Marítimo-pesquera.• Textil, confección y piel.• Transporte y mantenimiento de vehículos• Vidrio y cerámica	<ul style="list-style-type: none">• Edificación y obra civil• Fabricación mecánica• Mantenimiento y servicios a la producción• Mantenimiento de vehículos autopropulsados

